

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con-

forme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	Motril (Granada)	34712	C/ Apolo nº 16 Bajo B	López Carrascosa Josefa
GR-0937	Motril (Granada)	34984	C/ Venus Blq. 4 – 3º B	Martín Gallegos Antonio
GR-0937	Motril (Granada)	34711	C/ Apolo Blq. 16 Bajo A	González Blanco Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34768	C/ Apolo Blq. 8 Bajo A	Rodríguez Bazan Gracia
GR-0987	Motril (Granada)	34774	C/ Apolo Blq. 8 – 2º A	Mane Hernández José Mª
GR-0937	Motril (Granada)	34719	C/ Apolo Blq. 16 – 2º B	Jiménez Rodríguez Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34957	C/ Venus Blq. 1 – 2º A	Barros Guerrero Manuel
GR-0937	Motril (Granada)	34809	C/ Apolo Blq. 4 – 3º D	Nofuentes Fernández Manuel
GR-0937	Motril (Granada)	34902	C/ Urano Blq. 3 – 2º A	Fernández Alonso Antonio
GR-0937	Motril (Granada)	34792	C/ Apolo Blq. 6 – 3º A	Rodríguez Jiménez Santiago
GR-0937	Motril (Granada)	34958	C/ Venus Blq. 1 – 2º B	Salas López Francisco
GR-0937	Motril (Granada)	34746	C/ Apolo Blq. 12 - 2º A	Perez Rodríguez Ángel M.

Sevilla, 23 de enero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por

la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52520	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 4º B	Navarro Silva Manuel
SE-0903	Sevilla	52521	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 4º C	Juncía Lebrero José

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52523	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 5º A	García Serrano Manuel
SE-0903	Sevilla	52534	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 7º D	Martines Fernández Francisco
SE-0903	Sevilla	52536	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 8º A	Moya Martín José Luis
SE-0903	Sevilla	52536	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 8º B	Moreno Serrano José
SE-0903	Sevilla	52542	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 2º B	Barranca Márquez Antonio
SE-0903	Sevilla	52543	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 2º C	Saavedra Suárez Manuel
SE-0903	Sevilla	52547	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3º C	González Bermúdez Agustina
SE-0903	Sevilla	52548	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3º D	Vizarraga Fernández Miguel
SE-0903	Sevilla	52549	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 4º A	Tejero Martínez Luis M.
SE-0903	Sevilla	52552	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 4º D	García Suárez Francisco
SE-0903	Sevilla	52565	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 4 – 4º A	Santos Marín Juan
SE-0903	Sevilla	52568	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 4 – 4º D	Acosta Jurado José M.

Sevilla, 23 de enero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de extracto de la resolución sobre el concurso de selección de Profesionales, Equipos y Empresas para su inclusión en los registros provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para su aplicación en las áreas de rehabilitación concertada.

Con fecha 16 de enero de 2006 se ha resuelto por el Consejero Delegado de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas el concurso de selección de profesionales, equipos y empresas para su inclusión en los Registros Provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para su aplicación en las Areas de Rehabilitación Concertada, convocado por Resolución de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 77, de 21 de abril de 2005; corrección de errores BOJA núm. 86, de 5 de mayo de 2005).

La relación definitiva de profesionales, equipos y empresas incluidos, por orden alfabético, en los citados Registros Provinciales para su aplicación en las Areas de Rehabilitación Concertada, a partir de la fecha de la resolución, así como los que, en su caso, se incluyen como reserva para cubrir las posibles vacantes que puedan darse durante el período

de vigencia del Registro, ordenada de igual manera y sin perjuicio de que en caso de necesidad de cubrir vacante se efectúe atendiendo al orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

Registro de Cádiz/Málaga:

Balbuena Marcilla, Fernando.
Basallote Neto, Manuel Jesús.
Canca Pedraza, Juan Miguel.
Carrasco Fernández, Antonio.
Castro Martínez-Arteaga, María Luisa.
De Lacour Jiménez, Rafael.
Doval García, Juan Carlos.
Fernández de la Puente Irigoyen, José María.
Fernández Reyes, Gumersindo.
García Marín, Alberto.
González de la Peña, Ramón.
Jiménez Mata, Juan José.
Lobón Martín, Rafael Lucas.
López Baldan, Joaquín.
López Fernández, Andrés.